

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2313 /

LA CISTERNA, 15 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial  
Rol 2-5376, otorgada a Evelyn de los Angeles Chandía Fernandez.

2.- La solicitud de término de actividad económica  
presentada por La Sra. Evelyn de los Angeles Chandía Fernandez

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente  
Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	CHANDIA FERNADEZ EVELYN DE LOS ANGELES
R.U.T.	:	15.166.305-2
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA JMC N° 6563 LOCAL T-18
GIRO	:	VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS DE BAZAR
ROL	:	2-5376

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

CTL/JMC/SCB/jch.